



MAT: Nombra ITO licitación "Servicio de captación y construcción de red de abastecimiento de agua para complejo fronterizo cardenal Antonio Samoré, comuna de Puyehue, provincia de Osorno".

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 841.-

OSORNO; 12 SEP 2011

VISTOS:

1.- El Decreto Supremo N° 269 del 11.03.2010, emanado del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador Provincial de Osorno, a don Rodrigo Kauak ORyan.

2.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.175, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la la Ley N°19.175, de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Artículos 4° inciso 2°, letras i) y j) y 45 letras g) e i); y en el Decreto Ley N°1263, de 1975, Ley Orgánica de la Administración del Estado.

3.- Resolución exenta N° 068, del 21.01.2003, letra C que delega facultades al Gobernador Provincial en la coordinación de los servicios públicos y Resolución Exenta N° 493 del 08.07.2003, emanada de la Intendencia de la XA. Región de Los Lagos, que delega y confiere facultades al Sr. Gobernador Provincial en la Administración de los Complejos Fronterizos.

4.- Lo dispuesto por el sistema nacional de contrataciones y Compras Públicas.

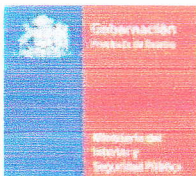
5.- Oficio N° 1.446, de fecha 24 de agosto de 2011, remitido por el Director Regional de Obras Hidráulicas que, que aprueba el nombramiento como Inspector Técnico del proyecto a un funcionario del servicio.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de cumplir con las Bases Administrativas Especiales, punto "I" con el proveedor, licitación ID 1515-15-LE11 "Servicio de captación y construcción de red de abastecimiento de agua para complejo fronterizo cardenal Antonio Samoré, comuna de Puyehue, provincia de Osorno", en relación a que los estados de avance y pagos serán supervisados por un Inspector Técnico de la propuesta (ITO), nombrado por la Gobernación Provincial de Osorno.

2.- La imposibilidad de que el Inspector Técnico de la Obra Pueda ser funcionario de la Gobernación Provincial de Osorno, ya que no existen profesionales con el perfil que requiere la supervisión de un proyecto de esta naturaleza.

11269654.



RESUELVO :

- 1.- Nómbrase como Inspector Técnico de la licitación, ID 1515-15-LE11 al Sr. José Luis Zurita Moreno, Ingeniero Civil y funcionario de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas Región de Los Lagos.
- 2.- Su objetivo será realizar supervisión técnica de la propuesta "Servicio de captación y construcción de red de abastecimiento de agua para complejo fronterizo cardenal Antonio Samoré, comuna de Puyehue, provincia de Osorno", velando para ello que se cumplan los plazos así como las exigencias de las bases administrativas, las especificaciones presentes en las bases técnicas y oferta del proveedor

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO KAUAK ORYAN
Gobernador Provincial de Osorno

RKO/EEJ/MAB
Distribución:

- 1.- Gobernación Provincial Osorno. ✓
- 2.- Of. de Finanzas.
- 3.- Asesor Jurídico
- 4.- Encargada Mercado Publico, Gob. Provincial.
- 5.- Administración complejo fronterizo Cardenal A. Samoré